



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE COOPERACIÓN, AGRICULTURA,
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en
fecha 15 de septiembre de 2014

Visto el expediente tramitado para contratar mediante Procedimiento Negociado sin publicidad el servicio de “Auscultación dinámica de la retroreflexión de la señalización horizontal reflectante (líneas, símbolos y captafaros) de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Valladolid”;

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Sra. Jefe del Área de Cooperación, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en fecha 29 de agosto de 2014, a favor de la empresa “FUNDACIÓN CIDAUT”, en el precio de 24.800,00 Euros, IVA incluido, correspondiendo al IVA al 21 % la cantidad de 4.304,13 euros, y en el plazo de 55 días, por considerarse la más ventajosa para el interés público, en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación;

Visto el requerimiento efectuado en fecha 4 de septiembre de 2014 a dicha empresa, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 1.024,79 euros;

Visto que la empresa “FUNDACIÓN CIDAUT” ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento dentro del plazo otorgado al efecto;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, RESUELVO:

1º.- Adjudicar el “SERVICIO DE AUSCULTACIÓN DINÁMICA DE LA RETORREFLEXIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL REFLECTANTE (LÍNEAS, SÍMBOLOS Y CAPTAFAROS) DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID”, a “FUNDACIÓN CIDAUT” con el C.I.F. G-47.448.519, en el precio de 24.800,00 Euros, IVA incluido, correspondiendo al IVA al 21 % la cantidad de 4.304,13 euros, y en el plazo de 55 días, por considerar que su oferta es la más ventajosa para el interés público en aplicación de los criterios previstos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo prestar el servicio conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobados el 5 de agosto de 2014, y a la oferta presentada.

2º.- Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.

3º.- Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefe del Servicio/Sección,

DECRETO N° 3.635

Cumplase.

: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,